

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
069-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y nueve, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Pública
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia

6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Roxana Herra Bonilla, Directora de la Escuela Tres Ríos de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Ana Yancy Calvo Hernández renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Tres Ríos de San Vito, a la Sra. Cindy María Abarca Chavarría, cédula 6-0327-0085

Votación Unánime.

- b) Nota de la MSc. Guillermo Ortega Chavarría, Director de la Escuela Santa Fe de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe de Pittier, a las siguientes personas;

Roxana Molina Montoya
Carmen I. Murillo Zúñiga

cédula	6-287-356
cédula	1-1326-304

Yahaira de los Á. Ruiz López	cédula	6-360-395
Godofredo Bermúdez Ramírez	cédula	5-276-082
Gabriela A. Garita Céspedes	cédula	6-429-407

Votación Unánime.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Externarle nuestras condolencias a la señora vicealcaldesa por la partida de su suegro, a Mariano Trejos, decirle que Dios siempre tiene un propósito en esta vida y que nuestros seres queridos tengamos la plena confianza que están en un lugar mejor y allá nos vamos a encontrar, así va a ser, Mauren un abrazo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este Concejo se une a esa sincera condolencia Don Chichí, como siempre lo conocí y con él que siempre me identifiqué de esa forma, fue un gran ser humano, les toca a los que forman parte de esa familia, seguir el legado de esa gran persona y eso es lo más bonito que existe seguir ese legado".

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende al Sr. Rafael Ángel Ureña Solís, Representante Municipal ante JUDESUR

El Sr. Rafael Ureña Solís, saluda y menciona: "Como me dijo José Joaquín hoy, se abrió la puerta, a partir del martes pasado la Municipalidad de Coto Brus quedó limpia para iniciar a presentar los proyectos, espero que sean muchos, Hannia les va a pasar los 36 proyectos que estaban sin finiquitar, el otro día hablamos 25 años que el proyecto del Fila Méndez tenía más o menos y los que sacamos el martes, ahí los tienen el número 11, hace 25 años, compra equipo de cómputo EBAIS Coopa Buena millón y medio, yo no sé cómo harían los de JUDESUR para ver si estaban las computadoras, pero ya salió, después el 15 dice compra de mobiliario y equipo, salón comunal de Santa Rita por 500,000 colones, casi 20 años de estar pegados, en el transcurso de 2 años pudimos lograr el finiquito de 36 proyectos con más de 20 años de haberse ejecutado y por eso la municipalidad no tenía opción a optar por los recursos de JUDESUR, la municipalidad no necesita idoneidad, únicamente cumplir con esto, así es que felicitar a todos y Rafa, ahora sí ya me dijo usted los proyectos, me gustaría ver más, yo los quiero tener por ahí, por lo menos el inicio para empezar a empujar esos proyectos para el presupuesto del próximo año, estoy muy contento de que esto se haya dado durante tantos años que la municipalidad no podía obtener recursos de JUDESUR que tanta falta hace, Rafa, ahora le paso lo del proyecto de ley porque a través del gobierno que lo presenten ya sea 300 o 500 millones para las municipalidades, que pase eso antes que se los lleven para otra cosa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sinceramente se siente uno orgulloso, sé que algunas personas más han tenido que ver con esto, pero quien ha liderado esta situación de estos 35 proyectos ha sido su persona, que así con su forma de ser silenciosa y sin escándalos ha logrado que esto salga adelante, usted no tiene ni idea la magnitud de lo importante que es esto, para usted fue una meta, pero usted no se dio cuenta las llaves que trajo para abrir esa puerta, hoy usted nos trae una noticia, nos trae la oportunidad de poder abrir ese portillo, abrir esa puerta y pasar al otro lado, como municipalidad nos da la oportunidad de poder apoyar los proyectos de las comunidades que puedan presentar a JUDESUR y que por medio de la municipalidad estos proyectos se puedan ejecutar, creo que la administración en eso se ha cuidado mucho, ahora tiene gente muy preparada, felicito a nuestro alcalde Rafa, esperemos que esto nunca más se vuelva a dar, cuando un proyecto se haga hay que realizar el finiquitó, la comunidad entienda que tiene que finiquitarse de la forma correcta para que no volvamos a llegar a situaciones como esta, me siento muy halagado de estas noticias que nos trae usted, Rafa que después de tantos años la municipalidad tenga la posibilidad de adquirir recursos de JUDESUR, compañero Rafael Ángel Navarro, creo que es una noticia importante".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Esto ha sido un camino de espinas desde hace 18 años que estamos acá y Dreivin que está aquí, porque si hay alguien testigo de esta situación es Dreivin Fernández de lo que fue el proceso de liquidación una y otra vez y todo el tiempo hasta horas tardes en JUDESUR entregando liquidaciones porque las pedían, fue una lucha larguísima y en la liquidación de estos proyectos una persona sufrió cárcel y hoy se está liquidando este proyecto, es Patricio Stevanovich, yo creo que a Patricio hay que darle un reconocimiento porque no fue porque él quiso hacer lo que pasó, sino porque lo indujeron a cometer un error, no era mucho, pero muchos aplaudieron, algunas personas de aquí de Coto Brus aplaudieron y se reían de ver a Patricio en la cárcel y casi me toca a mí con el proyecto del asaltado de Río Sereno, hasta demandado penalmente fui, por la prensa nacional, en casa presidencial de que a mí me han dado 300 millones para la carretera Río Sereno y lo que nos dieron fue 93 millones y la pregunta Rafa, que le hago a usted para que usted la consulte, ¿en dónde están los 207 millones que faltan?, porque aquí todavía sale la acción del proyecto de 300 millones de colones, esa la pregunta que yo me haría, ¿cómo está esto en JUDESUR?, yo tengo que felicitarlo a usted, Rafa y a la junta directiva en pleno, porque en esta junta directiva diferenciaron lo que era el desarrollo de la región y lo que era la politiquería que manejaba Liberación Nacional en JUDESUR, lo digo porque hoy es el día de decirlo, porque Rafa Navarro era de otro partido que no era ese y nunca se me dejó hacer y esfuerzos grandísimos que se hicieron para que se liquidaran estos proyectos y hoy si hubo voluntad, al traer usted esta noticia, hoy a este recinto yo me siento, es más, me quiero ir para la casa de la alegría que hoy se abrió la llave, como dijo el señor presidente, para poderle ayudar a muchas organizaciones del cantón y Rafa es un mérito suyo con sus compañeros y los compañeros de trabajo de JUDESUR y todas las personas que tenían que ver con

esto, yo me siento sumamente agradecido, satisfecho de que hoy se cumplió una meta, aquí no hay proyectos solo de mí administración, sino de más atrás, el proyecto de Stevanovich y otros muchos proyectos, están unos de Agua Buena, no estábamos nosotros y hasta el día de hoy se aclaró ese camino, señores tenemos la oportunidad para poderle ayudar a muchas organizaciones que no son idóneas para JUDESUR y que nosotros tenemos que abrir la puerta para proyectos, claro, que sean factibles para las comunidades, que sean de desarrollo, pero y aquí también me entristece mucho hoy ver un proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa para desbaratar más a JUDESUR y eso no podemos permitirlo, todos lo que tengamos alguna amistad con algún diputado, debemos de decirle que ese proyecto que está presentando Sonia Rojas va a ser ruinoso para nuestra región porque ahí va a garantizar un montón de personal que como no tenemos personal que pagar en JUDESUR, que son casi más de 1500 millones y venirle a recargar más con esa cámara de turismo regional, esos son los pensamientos que hacen ellos, ver cómo se deteriora lo único que tenemos en la región que es JUDESUR, de mi parte quiero agradecerle, felicitarlo, me disculpa, pero yo sí quiero que usted se averigüe dónde están los 207 millones del proyecto de Río Sereno, sé que este Concejo está sumamente agradecido con esa gran gestión que usted ha hecho para poder liquidar esos 35 proyectos en un poco tiempo, en menos de un año”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Quiero ahondar un poquito, creo que en este país donde vivimos todos somos creyentes de un Dios, un día estos en uno de los evangelios que decía que están escritos en las sagradas escrituras, creo que nosotros a veces somos capaces de sentarnos con Dios a comer y salir afuera y sentarnos con el diablo, nos pasa mucho creo que debemos de ser un poco mejores cristianos, le agradezco un montón, Rafa, la información y creo que este Concejo te regala este aplauso”.

El Sr. Rafael Ureña Solís, menciona: “Muchas gracias, ahí van a tener la copia de esto y ahí aparecen los 300 millones que dijo Rafa y ya yo lo había dicho aquí, cuando estuvo Minor, se los he dicho a los de JUDESUR, ¿por qué 300 millones si desembolsaron 93 millones?, de esos 93 millones hay un arreglo de pago, hay que devolver 27 millones, no son ni 93 millones y como dice Rafa, ¿dónde están?, no quiero yo entrarle porque ellos me ayudan, pero algún compañero le va a tocar que decir dónde están los 207 millones y aquí aparecen los 300 todavía”.

2- Se Atiende a la Comisión Municipal de Agua para el Desarrollo de Coto Brus

El Sr. Dreivin Fernández Madrigal, menciona: “Agradecerles el espacio, vamos a tratar de ser breves, sí creímos necesario venir hoy acá los compañeros que estamos acá para presentarles algunas situaciones en relación al tema del agua, felicitar a Rafa Ureña, me llama la atención a mí que JUDESUR diga que las organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo, no son idóneas para manejar recursos públicos, cómo puede ser posible que una asociación de desarrollo digan que no es

idónea si nosotros manejamos fondos públicos desde 1960, que es la primera asociación que salió aquí en Coto Brus, eso es otro tema, el tema que nos ocupa hoy, como ustedes saben, lamentablemente estamos peor con el asunto del agua en San Vito, principalmente San Vito y alrededores y en ocasiones uno se siente cansado, agotado de ver la situación, uno deseara que ya vinieran haciendo esas zanjas entre aquellas montañas para ver si nosotros podemos tener agua aquí como lo necesitamos, pero no es así y por lo que hubo en estos días que varios sectores donde tenían prácticamente 5 días de estar sin agua, era demasiado y sigue siéndolo porque eso va a seguir así lamentablemente, aunque nosotros queramos hacer un montón de cosas, esa situación hasta que no se hagan los proyectos que se tienen planteados, vamos a seguir en esa situación, sin embargo, uno siente la presión o nosotros y ni hablar el señor alcalde, la semana antepasada, me llamó Don Rafa y me dijo de la posibilidad de sacar una audiencia con la presidencia ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados y gracias a Dios lo logró en tiempo récord, eso es un trabajo que por eso nosotros siempre hemos dicho que la figura del alcalde es fundamental dentro de la comisión y siempre hemos querido que esté ahí de la mano con nosotros, porque esas son las cosas que nosotros como comisión no podemos hacer y él sí, nosotros nos reunimos para analizar cuál era la propuesta que tenemos que llevar, les traemos un documento que queremos que ustedes lo tengan como Concejo Municipal y el señor alcalde va dirigido a él para que sea del conocimiento de todos lo que nosotros como comisión creemos que es lo que tenemos que llevar, tal vez la señora secretaria nos ayuda para leer el documento”.

- *Oficio 003-2025 del Sr. Dreivin Fernández Madrigal, Comisión Municipal de Agua para el Desarrollo de Coto Brus San Vito, que indica;*

*Señor Rafael Ángel Navarro Maña, alcalde municipal de Coto Brus.
Asunto seguimiento a planteamiento de la comisión*

Reciba un saludo de mi parte al tiempo para hacer de su conocimiento los puntos que según la comisión debemos presentar a la Dirección Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados en la audiencia a realizar en el mes de septiembre, al respecto le informo:

Como primer punto se debe solicitar toda la colaboración para que se dé prioridad al proceso que se lleva para el mejoramiento del acueducto actual, proceso que hasta donde se nos ha indicado cuenta con los recursos para realizarlo. Pues creemos que con estas mejoras estaríamos mejorando el servicio a corto plazo. Dos, realizar todas las acciones necesarias, a fin de incluir el proyecto llamado acueducto paralelo, como proyecto prioritario para la institución, pues como sabemos aún no se encuentra dentro de este rango, a su vez, iniciar los procesos para la adquisición de los recursos requeridos para la construcción de dicho acueducto.

Tres, seguir con los estudios correspondientes para contar con el acueducto dominado naciente Los Gamboa, este proyecto como ya hemos informado, produciría una cantidad importante de litros por segundo para el abastecimiento del centro de San Vito y lugares aledaños, y que, además es una naciente con alto grado de potabilidad.

Cuatro, solicitar a la institución Acueductos y Alcantarillados, analizar la posibilidad de instalar un tanque en un sitio estratégico que pueda abastecer las comunidades de Barrio Orotina, La Isla, pues somos conocedores que después del centro de San Vito son comunidades con alta población y donde más se tiene el problema de desabastecimiento.

Como comisión, estamos obligados a dar seguimiento a todos los puntos hasta tanto se logren ejecutar, y está en las manos de esta alcaldía y Concejo Municipal realizar todo el esfuerzo junto con la comisión para verlo realizado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me parece excelente los cuatro puntos y creo que en la conversación que van a tener los que van le reiteren a la señora, creo que estos puntos son importantes".

El Sr. Dreivin Fernández Madrigal, menciona: "Indicarle que nosotros hemos estado dándole seguimiento a todo lo que se ha venido hablando desde un principio, como comisión se han logrado cosas importantes, con la visita que hizo el anterior presidente ejecutivo, se logró conseguir toda la tubería para cambiar la tubería actual hasta Santa Rita, nosotros le dimos seguimiento y se logró que ya esté aquí, pero resulta que posiblemente Acueductos requiera de la colaboración de la municipalidad para la instalación, necesitan maquinaria, en la última reunión que tuvimos, se estuvo hablando de eso, de traerlo al Concejo Municipal y a la alcaldía, para que se vaya analizando la posibilidad de ayudarles con alguna maquinaria para el zanjeo, eso ya se han hecho en otras partes, pero sí es importante que se vaya analizando porque la idea de nosotros es que se haga a la mayor brevedad posible, todavía falta un proceso que tiene que hacer la institución, pero ya se tiene la tubería, pero que nosotros vayamos trabajando en eso. Quisiera decirle de mi parte personalmente al señor alcalde, hay una situación que me preocupa, yo estoy encabezando dos instituciones que si bien es cierto son de la institución, en este caso la municipalidad, también formamos parte de otro sector comunal, yo desde un principio le solicité al señor alcalde que me autorizara para en estos casos poder hacer uso del tiempo laboral para darle seguimiento a estas cosas, yo envié un correo, Don Rafa, yo sé que usted no los contesta y me pidieron algo imposible, que yo tenía que dar las fechas de los posibles ratos que requiera, por ejemplo, con una audiencia yo no tengo cómo saber cuál es la fecha o dentro de un mes o 15 días o si tenemos que ir a alguna parte, como en estos casos las visitas que se hicieron a otras municipalidades, eso no lo maneja uno y la idea era que como funcionario tener visto bueno para coordinar en este caso con mi jefatura inmediata y poder hacer uso de los recursos y eso no lo logré, yo contesté el correo, les dije que eso era imposible, que la idea era que yo tuviera luz verde, obviamente coordinando con mi jefatura inmediata, pero no tuve respuesta, Don Rafa, para que analice esa parte y yo poder estar un poco más tranquilo porque hasta me da pereza poder estar imprimiendo cosas que son de la comisión por esa situación".

El Sr. Johnny Mora Elizondo, saluda y menciona: "Un placer estar por aquí, de parte de la comisión sí queríamos, bueno, don Alexis y doña Ana nos está acompañando, una petitoria que hicimos la vez pasada era que si don Rafa no podía asistir, que estuviera doña Mauren como alcaldesa para que la alcaldía estuviera enterada lógicamente, como ustedes saben, ellos tienen un músculo político más fuerte que una comisión que es la que organizamos nosotros, para ver si existía esa posibilidad, ahorita le estaba diciendo a Dreivin que lo dijera, es para ver si ustedes pueden generarnos una declaratoria de emergencia a nivel del agua para llevar esa solicitud al AyA el día que tenemos la audiencia, es importante que nosotros llevemos ese

documento con los demás documentos que tenemos en el legajo que tiene el abogado, para presentarle a doña Lourdes, la presidenta ejecutiva, porque ella es nueva, yo sé que estaba en el MEP, tiene otros conocimientos, está empezando y lógicamente ya le van a presentar un montón de cosas primero que nosotros y nosotros deberíamos llevar todo eso escrito, impreso, la sala cuarta que tiene, de que ya tiene el presupuesto desde el 2020, lógicamente para el acueducto paralelo no está, eso lo dijo Juan Manuel, es el proyecto más ambicioso que tenían, 120 millones de dólares, que ya él lo dejó organizado, pero está sin presupuesto, llevar todas esas cosas que tenemos, sabemos también que hay un cronograma de actividades para mejoras del acueducto actual que se nos atrasó por una firma y se ha atrasado 8 meses, también que ustedes tengan conocimiento de eso y con el AyA nos vamos a atrasar dos años más si nosotros hacemos la presión estratégica, como tiene que ser, no ir a hacer un bochinche, sino presentarle los hechos y realmente que nos den una solución viable, no tanto para ellos, sino para nosotros, porque a ellos no les falta el agua, a nosotros sí, para hacerles esa petitoria que ustedes declaren una emergencia a nivel cantonal lo del agua y que si don Rafa o doña Mauren nos puede acompañar los días de sesión, es una vez al mes con funcionarios del AyA”.

El Sr. Arturo Méndez, saluda y menciona: “En la comisión hemos estado valorando la posibilidad y la necesidad de que la municipalidad tenga una representación, ya la tiene por parte del señor Trigueros, sin embargo, queremos que el señor alcalde y el señor presidente del Concejo estén presentes, en algún momento histórico yo manifesté en la comisión, en la reunión última que tuvimos que debemos mostrar un verdadero y genuino interés sobre el agua y tal vez es el reclamo que haría yo hoy o tal vez una llamada de atención, porque yo quiero que nos suceda lo siguiente, que cuando despertemos después de pensar en Dios, que creemos en Dios y los que no, en su situación que crean, pensemos en el agua, en la necesidad del agua que tiene la comunidad de Coto Brus, quiero que cada uno de nosotros, alcalde, presidente municipal, regidores, síndicos y la comunidad de Coto Brus, vivamos y pongamos como prioridad lograr los objetivos que la comisión tiene, se puede ver, se hace tangible ese interés es asistiendo a esas reuniones, sabemos que el señor alcalde está demasiado ocupado, pero él tiene que signar el agua, la necesidad del agua que tiene la comunidad de Coto Brus como prioridad, el presidente del Concejo también tiene que signarlo así, hay muchas prioridades, pero la prioridad en este momento es el agua, sobre el agua se están generando y se están montando el tema del desarrollo de este cantón, esta reunión que vamos a celebrar el 18 de septiembre con la presidenta ejecutiva, como dijo Johnny, con respeto, con argumentos, como personas civilizadas que somos, vamos a ir a pedir que nos escuchen y que ojalá el pueblo de Coto Brus entienda que la comisión está haciendo lo posible y hará hasta lo imposible por lograr los objetivos que estamos plasmando ahí, hay muchas cosas que sí se interponen, pero yo creo que si hacemos equipo, como estamos haciendo equipo y si reforzamos el equipo, no dudo que muy pronto, a corto, mediano y largo plazo, los proyectos tan necesarios para Coto Brus, para las familias de Coto Brus y para la salud del pueblo de Coto Brus, se van a ver

sustancialmente mejorados y con una proyección a futuro que nos va a permitir desarrollar los proyectos que la municipalidad, que la empresa privada, que las personas tenemos ahí como objetivos”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Para que tengan, el nombre de la presidenta ejecutiva es Lourdes Suárez Barboza y a los compañeros que han venido, les agradezco aunque ustedes no me vean en las reuniones, pero me van a seguir viendo a partir del día de hoy, yo no soy de los que me gusta sacarme fotos y andar diciendo donde estoy, pero yo este tema lo he manejado mucho en casa presidencial, hasta con el mismo señor presidente, nunca me gusta decir eso porque podrían decir que yo no tengo capacidad para reunirme con el presidente de la República, claro que sí, y me he reunido con muchísima gente importante, pero es el tema de prioridad que yo hablo con casa presidencial y en este momento están conectados escuchando porque yo les dije que iba a hablar del tema y, para mí no hay ninguna otra prioridad que el agua en este cantón y esto lo tenemos desde hace mucho tiempo, pero parece que hubo celos cuando yo dije que yo me había reunido con Presidencia de la República, que no era el tema, me llamaron para otra cosa, pero ahí salió y yo tengo que aprovechar el momento que tenga a la par un jerarca de poder para hablar de este tema y para ese día, si Dios lo permite, nos va a acompañar un asesor del presidente de la República al AyA, porque vamos en serio con este tema, porque esa la actitud de manejar proyectos importantes como muchos que se han manejado en el cantón de Coto Brus, primero hay que agarrarse del árbol que le puede ayudar y yo creo que el trabajo y siempre dejo en alto a la comisión del agua el trabajo que está haciendo, porque yo no soy de los que desprestigiar porque otro está haciendo las cosas bien, yo soy de los que afamo, esa es mi manera de pensar todo el tiempo al trabajo importante que ustedes están haciendo como comisión, pero de hoy en adelante yo me incorporo al proceso, a las reuniones que ustedes vayan a tener, el día que no puedo, yo notifico a Mauren para que vaya en mi lugar, donde tenga que ir, eso es un trabajo de todos a como lo hicimos hace muchos años y lo hicimos hace más o menos en administración de Don Luis Guillermo que estuvimos trabajando con la Presidencia de la República y con la primera dama y que tuvimos logros de mejorar un poco el abastecimiento en algunos sectores de Coto Brus, como La Maravilla, Aguas Claras, La Pintada y muchos otros y la tubería que se metió para el lado de Copal, eso fue un trabajo que fue uno de los primeros desembolsos del BCIE y no vuelve a pasar nada, hoy si hay voluntad para poderlo hacer todo por parte de gobierno, tal vez no se ha caminado mucho porque los procesos que se estaban llevando como la firma ese señor que faltaba y no dejaba que se avanzara y ya por lo menos lo tenemos, de manera que Arturo, Dreivin y Johnny, estamos a la orden y a seguir adelante, usted sabe que todo esto se maneja a nivel de los procesos que se están llevando y yo creo que vamos a tener éxito y es uno de los proyectos que hay con este mismo programa a nivel de país de más plata, a eso hay que darle seguimiento, ya la señora presidenta ya sabe el tema, yo se lo expliqué al asesor que nos va a acompañar, que es el tema que vamos a ir a hablar, pero va a haber un expositor cualquiera de ustedes menos yo, no vamos a hablar todos, solo una persona que

ustedes escojan, que presente y le hable bien porque van a estar presentes ingenieros, va a estar mucha gente en esa reunión para que sea más entendible”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Tenemos nosotros de ser miembros de este Concejo desde el 2024, varias veces se ha tocado el tema del agua en este Concejo, preocupante porque es un derecho fundamental humano al agua, lo hicimos ver nosotros cuando llegamos y le solicitamos a este Concejo se declarara de emergencia cantonal el problema del agua, se intentó otra vez con que si fuera emergencia, que fuera prioridad y aquí dijeron que no, ¿cuánto se hubiera logrado?, si se hubiera declarado emergencia cantonal en ese entonces, hubiera sido un músculo más, la vez pasada llegaron y dijeron que nosotros menospreciamos la comisión del agua, no, yo los felicito, porque ustedes se han puesto la chaqueta y han luchado por el problema del agua en Coto Brus, espero que esa reunión con la presidenta ejecutiva de fruto y no sea otra politiquería como vino el anterior presidente ejecutivo, porque eso es lo que estaba haciendo aquí, politiquería, el mismo señor presidente de la República, no me da miedo decirlo, llegó y dijo que en Coto Brus no hacía falta el agua, qué mentira más grande, ¿no les indigna a ustedes eso?, a mí me arde la sangre, cuando una persona tiene 5 días de no tener agua, adultos mayores y aquí dijeron, "no vamos a declarar emergencia cantonal el problema del agua", qué vergüenza, sinceramente me da vergüenza, ¿qué hubiéramos logrado nosotros con eso?, pongamos las barbas en remojo, el problema del agua, aunque muchos de aquí no lo tengan, la mayoría del cantón de Coto Brus sí lo tiene”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Felicitar a esta comisión, yo sé que están haciendo un trabajo excelente, con esfuerzo, con tiempo, amor, responsabilidad, cariño para este cantón y el lunes presenté ese tema de la declaratoria pidiéndole respaldo al Concejo, porque el compañero Dreivin, Esteban Esquivel y el otro muchacho Pérez, entregaron un documento y pidieron el apoyo a este Concejo y leyendo el acta, se tomó el acuerdo para que la señora secretaria revisara a ver qué había sobre ese documento de la declaratoria, yo tengo bastante conocimiento en el tema del agua y cómo se maneja el tema arriba, yo creo que es muy importante que le demos ese respaldo, porque si nos vamos a hacer presentes compañeros del Concejo, el alcalde, lo más importante sería tener un apoyo de un documento de esa declaratoria, porque cuando nosotros las ASADAS estamos en un problema le pedimos el respaldo a la Federación de ASADAS, la misma unión de ASADAS respaldando las ASADAS y eso tiene un gran poder porque nosotros vamos a dejar, aparte el 18 de septiembre, creo que es la fecha en las oficinas del AyA vamos a dejar un documento, aparte de la presentación verbal que hagamos ese documento donde el Concejo lo respalde con una declaratoria de emergencia. El jueves 21, tuvimos con representantes de las ASADAS del cantón de Coto Brus y tuvo que pararse un compañero y decir que no podíamos usar los baños de arriba porque no había agua y aquí había un representante del AyA dando una capacitación sobre riesgo de las ASADAS, es de suma importancia tener un plan de trabajo sobre riesgo, porque sabemos que hay muchos desastres naturales y sabiendo que el AyA

de Coto Brus corre una gran emergencia, en el grupo de la comisión y yo veo donde dicen, no hay agua en La Isla, no hay agua en tal parte y no hay agua acá y Don Mario corre para acá y para haya, pero hay algo que falta que mejorar que es hacer ese acueducto nuevo porque sabemos que estamos super mal en este cantón de Coto Brus con el tema del agua y que uno lo motiva porque el alcalde, la vicealcaldesa, este Concejo se esfuerza por proyectos, pero sabemos que los proyectos lo que más lo mueve es el líquido del agua, no podemos pensar en ningún proyecto desarrollarlo si no contamos con el desarrollo al 100% del agua y agua potable para este cantón”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Para aclarar, lo de ese correo fui yo el que le dijo a la secretaria que lo hiciera de esa manera, tal vez me equivoqué, pero vamos a hablar de ese tema para poderlo mejorar, pero fui yo el que pidió que me pasara un calendario reuniones, voy a decirle a don Alexis que yo lo felicito, pero está equivocado, no es todo el cantón está dejando usted la ASADA suya, yo siempre defiendo la ASADA Gutiérrez Braun que es la que debe manejar el acueducto de Las Tablas porque tiene la capacidad suficiente y conocimiento, pero yo creo que la municipalidad debe de ser la que maneja el acueducto de este cantón de Coto Brus, porque en todas las municipalidades de este país donde las municipalidades manejan los acueductos no tienen problemas, pero sí le quería decir eso porque usted está generalizando y yo defiendo la ASADA de Gutiérrez Braun porque yo la vi nacer”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “El acuerdo de la declaratoria de emergencia iría en base a los distritos que tienen ese ese problema, porque usted sabe que por lo general se agarran de la parte que no tiene problemas, qué lástima que no se pudiera hacer una situación incluso diferente, porque creo que la ASADA de la Gutiérrez Braun tiene la suficiente cantidad de agua para colaborar con los distritos, qué lástima que no se pueda hacer como una apertura de una ventana donde mientras este proyecto de las tablas no se dé y que el de los Gamboa no se ha dado, importante sería que ese reglamento le permita a una ASADA como el de la Gutiérrez Braun para poderle surtir si está a menos de medio kilómetro de poderse unir y de podernos ayudar con el agua para un una gran parte y lo que nos queda solventaría de momento una situación de agua para el resto de los distritos, pero siempre como aquí en Costa Rica los reglamentos están por encima de la salud, de la sociedad y se respeta el reglamento aunque perjudique a todos”.

El Sr. Arturo Méndez, menciona: “Es importante la labor que ha hecho don Alexis Trigueros en la comisión, no obstante solicitamos la incorporación de don Rafa o Mauren para que nos dé esa solidez, ese músculo y solicitamos la presencia del señor presidente del Concejo, queremos que el señor Alexis Trigueros siga perteneciendo a la comisión, creo que es el sentimiento de la comisión, para irnos viendo más acompañados”.

El Sr. Johnny Mora Elizondo, menciona: "Yo tengo un año de estar en la comisión y tengo un poco de conocimiento, don Miguel, decía que ¿cuánto hubiéramos avanzado? muy poco porque desde el 2020 que le dije que teníamos declaratoria de emergencia por la Comisión Nacional de Emergencia, el AyA estaba hecho un desorden y todos lo sabemos, el año pasado Juan Manuel sí es político y yo soy muy abierto y muy sincero en decirlo, son políticos y vienen a decirnos un montón de cosas, pero no nos solucionan el problema, ahora, hay una cosa buena que hizo, que fue que todos los proyectos los hizo en una sola hoja de proyectos, eso es algo muy importante porque en la presidencia había un tipo de proyecto, en el AyA había un tipo de proyectos, en la parte ejecutiva había otro tipo de proyectos, no había ningún orden, hasta el año pasado que este señor empezó a trabajar y que nosotros nos dimos cuenta cómo estaba funcionando, pudimos ver que qué tenían y de ahí salió en diciembre del año pasado el proyecto de nosotros, cuál era la prioridad, que era las mejoras del acueducto actual y que tenía para iniciar en el 2026 y terminar en el 2027 o 2028, eso lo tenemos claro, ¿qué es lo que pasa?, que se nos atrasó un punto, porque hay que cubrir 3 etapas para que se dé, una era la arquitectura, cómo se iba a hacer, otra era los planos, ver presupuesto, que ya el presupuesto estaba y había un punto que no nos dejaba pasar, que era entregar al SINAC toda la parte por donde pasa el acueducto actual que está en manos de terceros que no son del AyA que dieran el aval y solo uno nos faltaba eso y hasta el mes pasado se dio, por eso nos atrasamos 8 meses y hay que entender esas situaciones, es lamentable sí, es degradante en algunos casos estar con ganas de bañarse y no poder bañarse eso es degradante y no poder hacer nada y estar en la comisión y no poder alzar la voz y decir y lo que queda es trabajar ya por lo que pasó no nos podemos preocupar, preocupémonos por lo que hay y por lo que tenemos establecido, yo he sido muy claro con los compañeros de la comisión esos son los plazos tratemos de cumplir esos plazos, si nos exigen algo nosotros tratar de cumplirlo y nosotros estuvimos un mes diciendo, ya teníamos que presentar más bien que hagan la demanda del AyA para que el señor que nos hacía falta la firma entregue la firma o le hagan una expropiación, con parte de Don Rafa, yo sé que usted está en muchos asuntos y yo siempre lo tengo claro, la idea que nos complemente Mauren, que nos complemente Don Joaquín, no es echar a ni a Doña Ana ni a Alexis, es más bien que nos complementen, que nos aporten más, lo dije antes, la parte del músculo político es muy importante y usted logró algo que nosotros no podemos lograrlo, que era tener ese acercamiento con la presidenta ejecutiva, Doña Lourdes para nosotros es muy importante de aquí en adelante cumplir los objetivos que tenemos como comisión, no como concejo municipal, sino como comisión, es muy importante, nosotros la comisión va a morir el día que no haya problemas de agua"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, vamos a declarar una emergencia el asunto del agua en los distritos que tienen que ver con el acueducto, las tablas, llámese San Vito, Sabalito, Agua Buena y Limoncito, hay que dejar claro que en Limoncito de momento todavía no depende propiamente de

del agua de nosotros, pero en algún momento puede estar dentro de las posibilidades, acueducto las tablas”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “¿tiene el Concejo Municipal potestad para declarar emergencia cantonal?”.

El Sr. Arturo Méndez, menciona: “Si el Concejo tiene la potestad de tomar el acuerdo para empezar los trámites para la declaratoria, una declaratoria de emergencia en este tanto incluye varios actores, Ministerio de Salud, el mismo AyA, las instituciones que sean necesarias, no van a cometer ningún agravio si toman el acuerdo de iniciar los trámites para una declaración de emergencia con relación al agua en el cantón de Coto Brus, en específico los distritos mencionados”

SE ACUERDA: Iniciar los trámites y voto de apoyo para declarar de emergencia cantonal el problema de faltante de agua en los distritos que tienen distribución directa con el Acueducto las Tablas y Acueducto paralelo (AyA) incluido el distrito de Limoncito con prioridad en los distritos de San Vito, Agua Buena y Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Tengo que retirarme, hoy viene el fiscalizador de los dos proyectos actuales que estamos presentando a JUDESUR que tiene que ver con ambiental y cámaras de vigilancia por lo que voy a atenderlo”.

Al ser las 10:18 a.m. se retira El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 068-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Sr. Yecson Guevara Castillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, solicitando rectificación del acuerdo MCB-CM-538-2025 referente al camino calle Ortega 2, ya que no se indicó las coordenadas iniciales y finales del camino, así como el nombre.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 066, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo V, Inciso 10; para que se lea de la siguiente forma;

Aceptar la donación de la Sra. Idilia Borbón Barrantes, cédula 6-196-334, de una franja de terreno de 750 m de longitud y 14 mts de ancho, ubicado en el distrito de

Sabalito, específicamente en el (Entc. 512) San Rafael Calle Ortega – (ENT) Finca Privada, ubicada 600 m sur del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, se declara camino público de uso no clasificado y se denomina Calle Ortega 2 Sabalito, coordenadas iniciales N=973897 E=619601 y coordenadas finales N=973553 E=619908-CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-0482-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24865 **"Adición de un Nuevo Inciso u) al Artículo 13 del Código Municipal. Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 21-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. Nuevo inciso y numeración del artículo 13 del Código Municipal en relación con el nombramiento del Asesor Legal de Concejo Municipal. Se recomienda su aprobación.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24865 Adición de un Nuevo Inciso u) al Artículo 13 del Código Municipal. Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio PHM-120-2025-CGR enviado a la Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2025, correspondiente al mes de julio.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio AL-CPEMUN-0511-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Especial Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24942 **"Reforma del Artículo 40 del Código Municipal"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 22-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal Esta reforma tiene como finalidad fortalecer el rol de las comisiones como instancias técnicas para el análisis, seguimiento y evaluación de las comparecencias de funcionarios municipales como mecanismo de rendición de cuentas y mejora de la gestión pública local.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Artículo 40 del Código Municipal.
- Artículo 13 inciso n) del Código Municipal.
- Principios de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua Municipal.

Conclusión y recomendación.

En virtud de la trascendencia que tendría para los Gobiernos Locales esta reforma se recomienda darle apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24942 Reforma del Artículo 40 del Código Municipal.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MH-DCOP-OF-0427-2025 de la Sra. Yesenia Ledezma Rodríguez, Dirección de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda, remitiendo la divulgación interna y apoyo institucional para la profesionalización en contratación pública.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre esta nota es importante en el sentido que los funcionarios de la administración se capaciten, solicitamos que, si no se ha venido haciendo por alguna situación a los que tienen que ver con la contratación pública, para que se corrija esta falencia y que las personas tengan el tiempo que se requiera para que se capaciten ya que eso nos va a favorecer.

- 6) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, dando seguimiento a la nota del 11 de julio del 2025 enviada a la Sra. Evelyn Navarro Steller, relacionada a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la planificación y ejecución de los programas municipales, incluyendo el funcionamiento de OPANDIS y la implementación del POA.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que actualmente la Municipalidad de Coto Brus cuenta con un profesional en planificación que está contemplando toda la legislación en temas de discapacidad. Se le agradece el interés mostrado y su deseo de colaboración con la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

- 7) Publicación En La Gaceta N° 153 del 19 de agosto del 2025 mediante la cual publicó el traslado de la Sesión Ordinaria del día 15 de setiembre del 2025 al día 17 de setiembre del 2025 por motivo de actividades patrias.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Correo electrónico de la Dirección de Infraestructura Educativa, Ministerio de Educación Pública, recibido del oficio MCB-CM-523-2025, además solicitan la información referente a los recursos y la lista de los centros educativos involucrados.

SE ACUERDA: Comunicarle a la Dirección de Infraestructura Educativa, Ministerio de Educación Pública que son recursos asignados por la Comisión Nacional de Emergencias y se asignaron a los siguientes centros educativos;

Código	Centro Educativo	Monto	Obra
3051	Escuela de Concepción	₡8.402.507.20	Mantenimiento
3205	Escuela Río Sereno	₡16.120.000.00	Mantenimiento
3221	Escuela Santa Fe	₡4.201253.60	Mantenimiento
3241	Escuela El Ceibo	₡77.500.000.00	Mantenimiento
4215	C. T. P. Humberto Melloni Cammpanini	₡1.780.281.212.94	Construcción total
3054	Escuela Mădăribotda	₡237.370.828.39	Construcción total
2934	Escuela Ngöbegüe	₡1.127.511.434.87	Construcción total
2892	Escuela Federico Gutiérrez Braun	₡926.933.084.87	Mantenimiento
3065	Escuela José Gonzalo Acuña Hernández	₡465.000.000.00	Mantenimiento
3198	Escuela Santa Rosa	₡513.984.843.82	Mantenimiento
3065	Escuela José Gonzalo Acuña Hernández	₡732.887.742.48	Mantenimiento
Costo Total		₡5.890.192.908.00	

Votación Unánime.

- 9) Oficio DVP-0080-2025-CMM de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001040000000270 y N° 00100001040000000271 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001040000000270 y N° 00100001040000000271, por un monto total de ₡9.403.200.00 (nueve millones cuatrocientos tres mil doscientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPAJUR-0383-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25027 **"Amnistía para el Ordenamiento de Pozos no Inscritos y Otorgamiento de Concesiones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para Consumo Humano"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 24-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. El proyecto se basa en el interés de brindar un periodo para que los operadores de sistemas de agua potable puedan inscribir pozos y así se encuentren debidamente inscritos, monitoreados y mapeados por parte de las instituciones correspondientes.

Fundamento Jurídico.

- Artículo 50 de la Constitución Política.
- Ley General de Salud artículo 264.

Ordinaria 069
2 - agosto - 2025
Pág. N° 17

→ *Artículo 1 de la Ley General de Agua Potable.*

Conclusión y recomendación.

La propuesta se basa en mantener un inventario real y un mapeo de las captaciones de agua existentes en el país, para ordenar la explotación del recurso hídrico, con el fin principal de proteger el medio ambiente. Adicionalmente, esta iniciativa pretende solventar las carencias de agua en muchas comunidades del país. Por el interés público que implica esta propuesta recomendamos votarla positivamente.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25027 Amnistía para el Ordenamiento de Pozos no Inscritos y Otorgamiento de Concesiones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para Consumo Humano.

Votación Unánime.

- 11)Oficio AL-CPEAMB639-2025 de la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24970 **"Reforma al Artículo 1 de la Ley Forestal, Ley N° 7575, de 16 de Abril de 1996"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 23-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. El propósito de la reforma es establecer una excepción a la prohibición de corta y aprovechamiento en áreas silvestres protegidas (ASP) propiedad del Estado, cuando estas acciones sean ejecutadas por la propia Administración Pública, en cumplimiento de funciones técnicas y científicas específicas autorizadas. Fundamento de derecho.

→ *Artículo 50 de la Constitución Política*

→ *Artículo 18 de la Ley Forestal.*

→ *Dictámenes OJ-093-2004, C-297-2004, C-339-2004, y de forma más reciente, el OJ-106-2021 de la Procuraduría General de la República.*

→ *Sala Constitucional votos como el N.º 17126- 2006, 12716-2012, 2020-2009 y 1570-2011.*

→ *Principios de legalidad, proporcionalidad, tutela del interés público y sostenibilidad ecológica.*

Conclusiones y Recomendación. Dado que vendría a reforzar el papel de la Administración Pública y el Derecho Ambiental en el aprovechamiento forestal cuando sea indispensable se recomienda dar apoyo a esta reforma.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24970 Reforma al Artículo 1 de la Ley Forestal, Ley N° 7575, de 16 de Abril de 1996.

Votación Unánime.

- 12)Oficio AL-CPEDIS-0059-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24987 **"Ley Especial para la Promoción de tecnología Asistiva para la Persona en Condición de Discapacidad"**.

Al ser las 10:57 a. m. se retira la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Criterio legal N° MCB-CJ 26-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. El principal beneficio radica en abrirles el acceso a oportunidades a las personas con discapacidad en especial por las limitaciones que enfrentan actualmente con respecto al acceso al empleo y a la educación.

Ordinaria 069
2 - agosto - 2025
Pág. N° 18

Conclusión y Recomendación.

La promoción de procesos de paz requiere políticas inclusivas que reconozcan y atiendan las necesidades específicas de las poblaciones vulnerables, en especial de las personas con discapacidad, por lo tanto, recomendamos votar positivamente esta propuesta.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24987 Ley Especial para la Promoción de tecnología Asistiva para la Persona en Condición de Discapacidad.

Se aprueba con 4 votos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos, Francisco Alexis Trigueros Gómez y Jéssica Rodríguez Zumbado.

- 13)Oficio AL-CPEDIS-0019-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24990 **"Ley Especial para el Reclutamiento y la Selección de la Persona en Condición de Discapacidad en el Sector Público"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 25-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. Esta ley representa para las personas en condición de discapacidad, una apertura en el acceso a oportunidades laborales dignas y en equidad, impactando directamente en su calidad de vida, independencia económica y participación social activa.

Esta Ley se fundamenta en:

- a) Principio de igualdad de oportunidades.*
- b) Principio de inclusión activa.*
- c) Principio de no discriminación.*
- d) Principio de adaptación razonable.*
- e) Principio de meritocracia inclusiva.*

Recomendación.

Esta Ley beneficiaría no solo a las personas con alguna discapacidad sino a muchos sectores de la sociedad, incorporando el talento humano diverso e inclusivo, fortaleciendo las capacidades institucionales y fomentando la innovación en los entornos laborales.

Al ser las 10:59 a.m. se incorpora la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24990 Ley Especial para el Reclutamiento y la Selección de la Persona en Condición de Discapacidad en el Sector Público. Asimismo, sugerimos que se le haga la consulta correspondiente al Foro Consultivo para la Ley N° 9303.

Votación Unánime.

- 14)Nota de la Sra. González, solicitando respuesta a la nota recibida del 03 de abril del 2025.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 15) Oficio CCDRCB-0116-2025 del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su conocimiento el Presupuesto Ordinario 2026, por un monto total de ₡54.174.460.00 (cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta colones con 00/100).

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Oficio SPL-060-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre del Sr. Ulises Cubillo Bustamante, cédula 6-455-044.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 028-2025, Categoría D, a nombre del Sr. Ulises Cubillo Bustamante, cédula 6-455-044, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera San Rafael en Fila San Rafael de Gutiérrez Braun.

Votación Unánime.

- 17) Correo electrónico de Alcaldía Municipal, solicitando acuerdo de apoyo a la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Región Brunca y respaldo de la Creación de un Parque Ambiental en el Cantón de Osa.

CONSIDERANDO:

I. Que la Ley N.º 8839, "Ley para la Gestión Integral de Residuos", establece que la gestión de residuos sólidos en Costa Rica debe seguir principios de prevención, reducción, reutilización, valorización y disposición final adecuada, bajo un enfoque de responsabilidad compartida y con énfasis en la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

II. Que, según diagnósticos recientes del Ministerio de Salud y estudios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), persisten retos importantes en la gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional, entre ellos: bajo porcentaje de valorización, agotamiento acelerado de los sitios de disposición final, escasez de infraestructura regional adecuada y limitada educación ambiental en las comunidades.

III. Que el nuevo Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado por el Ministerio de Salud establece directrices orientadas a la regionalización en el tratamiento y disposición final, recolección y limitaciones respecto del transporte de los residuos, en procura de fortalecer el cumplimiento de metas ambientales mediante planes cantonales de gestión y alianzas regionales.

IV. Que las Municipalidades han identificado la necesidad urgente de contar con soluciones regionales y sostenibles para el manejo de los residuos sólidos, especialmente en vista del agotamiento de la vida útil de forma progresiva de los

sitios de disposición final actualmente utilizados por los gobiernos locales de la región Brunca.

V. La Municipalidad de Osa ha manifestado interés en el diseño y construcción de un Parque de Tecnología Ambiental Regional, que integre un relleno sanitario moderno, plantas de separación y valorización de residuos, y espacios de educación ambiental, bajo criterios técnicos y de sostenibilidad.

VI. Las Municipalidades reconocen la importancia estratégica de impulsar este tipo de iniciativas regionales como parte de su compromiso con la protección del ambiente, la salud pública y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo anterior y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en cumplimiento de la Ley 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" y el Decreto Ejecutivo N° 44974-S, este **Concejo Municipal;**

SE ACUERDA:

1. Reconocer la situación actual de rezago en infraestructura para la disposición final de residuos sólidos en la región Brunca.
2. Declarar como prioritaria la búsqueda de soluciones regionales sostenibles, participativas y con base técnica.
3. Apoyar la formulación, gestión y desarrollo del proyecto de Parque de Tecnología Ambiental Regional para la región Brunca que está siendo liderado por la Municipalidad de Osa y con el apoyo técnico del IFAM.
4. Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que, en representación de la Municipalidad de Coto Brus, participe en mesas de trabajo y suscriba previa autorización de este Concejo, los convenios interinstitucionales que se deriven de la implementación de un proyecto regional que permita el tratamiento y la disposición final de los residuos de la Región Brunca.
5. Instar a las municipalidades de la región Brunca, así como a los entes rectores en la materia, a sumar esfuerzos para el establecimiento de una solución integral, sostenible y de largo plazo para el manejo de los residuos sólidos en la región, bajo un enfoque regional que nos permita cumplir con la normativa atinente.
6. Que se de acompañamiento para contar con los permisos de disposición de residuos sólidos fuera de la Región por parte del IFAM a las municipalidades de la Región.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 18) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 049-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

Ordinaria 069
2 - agosto - 2025
Pág. N° 21

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Reyes, para realizar actividades los días 30 y 31 de agosto del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 04:00 p. m. hasta las 2:00 a. m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

19) Oficio AL-CPEMUN-0532-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25038 **"Adición de un Artículo 4 BIS a la Ley 4716 del 09/02/1971 Ley e Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el Fortalecimiento de la Fiscalización Tributaria"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 029-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La forma intenta combatir el debilitamiento en la fuente de ingresos institucional del IFAM y permitirá adoptar medidas eficientes en el control tributario ya que actualmente, el IFAM carece de potestades legales para verificar la veracidad de las declaraciones juradas de los sujetos pasivos, acceder a registros contables o aplicar sanciones por incumplimiento generando una debilidad operativa institucional que deriva en pérdidas millonarias para el IFAM, afectando directamente su capacidad de inversión en proyectos municipales.

Fundamento Jurídico.

- Artículo 24 de la Constitución Política.
- Ley N.º 4716, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
- La jurisprudencia nacional: Sentencia La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia N.º 871-F-2007, y voto N.º 3671-2006 de la Sala Constitucional.
- Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635).
- Ley N.º 7972.
- Ley N.º 7800.
- Ley N.º 9046.
- La reciente eliminación del impuesto sobre la cerveza importada mediante la Ley N.º 10337.

Recomendación.

Básicamente estas leyes que mencioné han venido a reducir el presupuesto del IFAM debilitando su actuación en cuanto a su función y a los recursos, esta reforma permitirá fortalecer su rol como agente de desarrollo local, mejorar la recaudación de los tributos que administra y contribuir al bienestar de las comunidades municipales, Por todo lo anterior se recomienda apoyar con voto positivo esta reforma para garantizar una gestión tributaria eficiente, combatir la evasión fiscal y asegurar una distribución más justa de los recursos públicos.

Al ser las 11:14 a. m. se incorpora el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25038 Adición de un Artículo 4 BIS a la Ley 4716 del 09/02/1971 Ley e Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el Fortalecimiento de la Fiscalización Tributaria.

Votación Unánime.

20)Oficio AL-CPEMUN-0577-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25039 **"Modificación al Título IV, Capítulo I Artículo 6 de la Ley 9635. Para Excluir de Regla Fiscal al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 030-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Esta reforma permitirá que el IFAM continúe otorgando financiamiento vital a las municipalidades sin que esto implique una afectación indebida a su presupuesto institucional ni una transgresión a los límites establecidos por la regla fiscal. Con esta medida, se busca salvaguardar la capacidad del IFAM para seguir siendo una herramienta eficaz en el fortalecimiento del régimen municipal costarricense.

Fundamento Legal.

- Ley de creación del IFAM N.º 4716 artículo 5, inciso a).
- Ley N.º 9635.
- Artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública.

Conclusiones y recomendación.

Esta reforma implica una adecuación técnica que busca la armonía entre la normativa presupuestaria con la realidad operativa del IFAM. Al eliminar esta barrera administrativa, se fortalecerá la autonomía municipal, se optimizará el uso de los recursos públicos y se contribuirá al desarrollo equitativo de las comunidades costarricenses. Por lo que se recomienda dar apoyo a esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25039 Modificación al Título IV, Capítulo I Artículo 6 de la Ley 9635. Para Excluir de Regla Fiscal al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Votación Unánime.

21)Oficio AL-CPEMUN-0590-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25091 **"Adición de un Artículo 4 BIS a la ley N° 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) de 09 de Febrero de 1971, para el Fortalecimiento de las Finanzas de este Instituto"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 031-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

En sus inicios el IFAM disponía de varias fuentes de ingresos propios autorizadas por ley, pero en la actualidad, la entidad ha enfrentado la pérdida de la mayoría de estas, incluyendo algunas de las que mayor cantidad de ingresos de naturaleza fiscal le reportaban.

Fundamento Legal.

- Ley de creación del IFAM N.º 4716 artículo 5, inciso a).
- Ley N.º 9635.
- Artículo 24 de la Constitución Política.
- Ley N.º 4716, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
- La jurisprudencia nacional: Sentencia La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia N.º 871-F-2007, y voto N.º 3671-2006 de la Sala Constitucional.
- Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635).
- Ley N.º 7972.

Ordinaria 069
2 - agosto - 2025
Pág. N° 23

- Ley N.º 7800.
- Ley N.º 9046.
- La reciente eliminación del impuesto sobre la cerveza importada mediante la Ley N.º 10337.
- El Código de Normas y Procedimientos Tributarios, N.º 4755.

Conclusiones y recomendación.

Por todo lo anterior, la presente reforma pretende que la Administración Tributaria del IFAM tenga acceso a los registros contables de los sujetos pasivos y a la aplicación plena de las sanciones, lo que es necesario para garantizar una gestión tributaria eficiente, combatir la evasión fiscal y asegurar una distribución más justa de los recursos públicos.

En razón de lo anterior se recomienda dar apoyo a esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25091 Adición de un Artículo 4 BIS a la ley N° 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) de 09 de Febrero de 1971, para el Fortalecimiento de las Finanzas de este Instituto.

Votación Unánime.

22)Oficio PHM-123-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo información vinculante con el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2026.

SE ACUERDA: Aprobar el Estudio de Viabilidad Financiera, relacionado con la Incorporación de una Plaza en el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2026. Se crea la plaza de Asistente Administrativo de Auditoría Interna, Categoría Profesional T-2A a medio tiempo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Al ser las 11:25 se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

23)Oficio DAJG-436-MGP-2025 de la Licda. Cindy Mora Pereira, Asesoría jurídica, Ministerio de Gobernación y Policía, remitiendo prevención relacionada al oficio MCB-CM-550-2025 referente a la solicitud de asueto.

SE ACUERDA: Informarle a la Licda. Cindy Mora Pereira, Asesoría Jurídica, Ministerio de Gobernación y Policía, lo siguiente;

- Sí, efectivamente se realizarán actividades cívicas ese día.
- Agradecemos el recordatorio que nos hace con respecto lo que indica la Ley N° 4286.
- Que un trámite se "dispense" en un Concejo Municipal significa que se salta el proceso de discusión o análisis habitual y se pasa directamente a la votación, permitiendo una decisión más rápida sobre una moción o propuesta. Esto se hace para agilizar la sesión y adoptar acuerdos sobre temas que ya han sido esclarecidos o que requieren una resolución inmediata.

Artículo 45 del Código Municipal (Ley N. 7794): Establece una excepción al procedimiento normal para la deliberación de asuntos en el concejo municipal.

Condición para la dispensa: Se puede dispensar el trámite de un dictamen de comisión si así lo acuerda una mayoría calificada de los presentes en una sesión del concejo.

Propósito: Esta disposición busca agilizar ciertos procesos, cuando la naturaleza de un acuerdo lo permite, sin necesidad de pasar por el análisis previo de la comisión.

Votación Unánime.

24)Oficio AL-CPEJUV-0160-2025 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24967 **"Ley para la Atención Temprana en Primera Infancia"**.

Criterio legal N° MCB-CJ 027-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El objetivo de la ley es venir a regular la intervención integral de la atención infantil temprana mediante actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social con competencias en el desarrollo de acciones de atención temprana y además, regular las actuaciones en atención temprana como una red integral de responsabilidad pública y de carácter gratuito.

FUNDAMENTO DE DERECHO

- Declaración de los Derechos del Niño, de la Organización de los Estados Americanos.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Experiencia Argentina y española.

Conclusión y Recomendación.

Esta ley traería grandes beneficios y oportunidades a la niñez y a las familias costarricenses incluyendo el apoyo al desarrollo de habilidades de lenguaje, motricidad, cognitivo, social y emocional, así como la disminución de los riesgos de retraso en el desarrollo, abandono escolar e incluso la contribución a mejores resultados de aprendizaje, participación social y productividad económica a largo plazo, mejora de las oportunidades de participación en la fuerza laboral, la salud mental y física, lo que contribuye en aumentar los ingresos de los hogares y romper los ciclos de pobreza intergeneracional. Se recomienda apoyar esta iniciativa de ley.

Al ser las 11:31 a. m. se incorpora el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24967 Ley para la Atención Temprana en Primera Infancia.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio PHM-125-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la propuesta del Presupuesto

Ordinario (Inicial) y su Plan Operativo para el Ejercicio Económico del Período 2026.

Entonces, ya está enviado ahí este para que ustedes ahí tomen en cuenta algunas cosas, ese presupuesto me costa el trabajo que le ha realizado el gestor financiero administrativo, él ha estado en ese proceso, estar hasta altas horas de la noche para poder salir, de manera que en eso estamos, pero ya gracias a Dios, yo creo que es uno de los primeros años que está tempranito el presupuesto en manos del Concejo Municipal, yo estaba analizando que tal vez la reunión de la hacienda de presupuesto sería como 5 o 6 de septiembre para que él esté porque le vamos a dar unos de vacaciones a partir del miércoles, entonces, cuando él viene ustedes lo puedan atender y que pueda presentar el presupuesto. Entonces para que ustedes lo analicen cuándo hacen la reunión de hacienda y presupuesto para que ahí tomen el acuerdo cuándo hacen las extraordinarias ya para ver el presupuesto ordinario y que ojalá no andemos corriendo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, si lo vemos nosotros por esos días estaríamos hablando del 09 o 10 de septiembre haríamos la extraordinaria para ver el presupuesto para que tengan tiempo de la compañera Ania y todos de meter todo eso en actas y antes del 30 esté presupuestado listo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez para referirme al tema de la auditoría, yo estuve hablando con ella y vi la necesidad que se incorporara, no podíamos a tiempo completo, sin embargo ella me dijo que si no lo aprobaban ahora el próximo año volvía a insistir, en el 2026 para el 2027, entonces José Antonio y mi persona revisamos el presupuesto y vimos que era justo darle por lo menos medio tiempo y el 2026 para el 2027 le ajustaríamos la plaza a tiempo completamos para que ella tenga un asistente más".

2. Presento una nota de la Sra. Patricia Solórzano Bonilla, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, remitiendo acuerdo del Acta N° 367, celebrada el 06 de agosto del 2025, Acuerdo N° 1, que a letra dice;

"Solicitarle a la Municipalidad de Coto Brus, la colaboración de realizarnos un proyecto para presentarlo a JUDESUR, por lo cual necesitamos de su valiosa ayuda debido a que ustedes son el ente ejecutor que nos solicitan como ADI, para poder presentar dicho proyecto".

Ellos están solicitándole a la municipalidad y al Concejo Municipal para que se presentara un proyecto a JUDESUR y que sea el ente ejecutor de la municipalidad, como lo dijo Rafa, ahí son pocas las organizaciones o casi no hay organizaciones por la temática tienen ahora de montones de requisitos que tiene JUDESUR, entonces las organizaciones no están preparadas para eso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ellos lo que quieren es que nosotros le demos como un apoyo y este Concejo les va a dar un apoyo en el momento en que presenten el proyecto, (Rafael Navarro, más bien que seamos el

ente ejecutor del proyecto), el ente ejecutor muy probablemente lo vayamos a hacer, pero el proyecto ellos lo van a presentar. Entonces, compañeros, vea, sobre esta nota de Aguas Claras, y sí decirle contestar Aguas Claras que en el momento en que el proyecto esté para ser presentado a esta municipalidad les dará el apoyo para que nosotros podamos ser el ente ejecutor de ese proyecto.

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Patricia Solórzano Bonilla, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras que en el momento en que el proyecto se presente el proyecto la municipalidad les dará el apoyo correspondiente.

Votación Unánime.

3. Oficio DAM-0299-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, informando que tomará 3 días de vacaciones a partir del 25 hasta 29 de setiembre del 2025, será sustituido por la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal.
4. Solicito de autorización para firma de convenio entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Específica para la Salud y Recreación (ADESARE) de Sabalito, ellos quieren que se haga un convenio porque en realidad ellos son los que están ahí en frente de eso y la municipalidad no puede ni chapear los alrededores y todo eso, ellos están muy bien organizados y yo pienso que vale la pena hacer ese convenio.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El convenio todavía no está hecho (Rafael Navarro, no), entonces, autoricemos a la a la administración y a nuestra compañera Barbara para que se pongan de acuerdo en que se den todos los lineamientos para la firma de esto y cuando ya esté el convenio, nos lo traigan, lo vamos a analizar y vamos a ver que con sus cláusulas y todas esas cosas".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que en conjunto con nuestra asesora Licda. Barbar Lerici Perozzi se proceda a hacer el borrador de dicho convenio.

Votación Unánime.

5. De la comisión cafetalera, ellos me pidieron una audiencia, los recibí, vino ICAFÉ, el MAG, los cafetaleros Coopesabalito, ellos están haciendo una solicitud de una persona para que esté allá en el puesto para que todos los que pasan y es parte de la política de migratoria, que tenemos que cumplir prácticamente porque hay un compromiso, entonces, para que todos los indígenas que pasan, pase con el SITLAM, porque eso les garantiza que puedan tener la Caja, puedan ir a sacarse una cuenta en el banco, que también ICAFÉ los cubra un montón de cosas y entonces ya tenemos la persona que va a estar y en otra modificación vamos a incorporar recursos para sostener

esa persona hasta diciembre, anda como en 3 millones, cubre las cargas, y es lo mejor que podemos hacer porque es parte que lo corresponde nosotros y hay un compromiso de hacer, esta es la solicitud que les hago para que venga en la próxima modificación, ya lo el convenio eh lo vamos a afinar bien para firmarlos tal vez la próxima semana.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, menciona: "Previo a que la comisión cafetalera le hiciera la solicitud a don Rafa, ya habíamos conversado del tema, es una propuesta que había salido justamente la vicealcaldía para colaborar con este el trasiego y la atención de estas personas que vienen de Panamá, ¿a qué se debe?, se debe a que este año no contamos con recursos de la OIM para cubrir esos costos, que era así como se venía trabajando en años anteriores. Entonces, todas las instituciones han asumido ese rol, en su momento conversé con don Rafa sobre la necesidad de que la municipalidad aportara un recurso porque no era suficiente lo que las instituciones estaban haciendo debido a que trasladaban gente de San José. Entonces, llegaban lunes en la tarde, se iban viernes en la mañana y quedaba descubierto esos días, ¿cuál es la finalidad?, la finalidad es que se nos quede, ojalá nadie sin registrar de ingreso, ¿qué es lo que registramos?, ¿qué es este carné que les damos?, es un permiso temporal de trabajo, que les garantiza una condición migratoria regular en nuestro país y como dice el señor alcalde, lo alcanza los servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social y la póliza de riesgos de trabajo que tenemos para todo el sector de recolección de café. Entonces, con el apoyo de ustedes de este recurso, vamos a tratar de cubrir la mayor cantidad de personas que ingresan para darles este carné, se estima que el año pasado registramos cerca de 9 mil personas, queremos que este año logremos por lo menos un 50% más y es que entran en fin de semana, principalmente cuando no estamos y este año se nos iba a grabar el asunto porque quedamos con lunes y viernes descubierto, entonces, la solicitud la hicimos a través de la comisión cafetalera para darle mayor formalidad y por eso el señor alcalde tiene la solicitud en sus manos.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez para terminar de ampliar, esa persona va a tener que trabajar de lunes a sábado, de 8 hasta 4 de la tarde, pero como son dos días de descanso, ya pudimos conversar con el ICAFE, entonces ellos martes o miércoles van a poner una persona para que este funcionario municipal pueda descansar durante la semana y el domingo y cumplimos con esa con esa necesidad y creo que es muy importante y vale la pena aclararlo porque hoy por hoy los cafetaleros quieren trabajar en orden para que no tener problemas con la Caja, el Ministerio de Trabajo y muchas cosas más que pueden pasar, como que lleguen a las fincas y le hagan la revisión y no tengan documentación".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo pienso que es un apoyo a los cafetaleros de nosotros, los cotobruseños no queremos coger café, hay que ser realistas, hay que ser y tampoco vamos a desproveer a nuestros caficultores de

un beneficio para eso. Entonces, en el momento en que esté la modificación, Rafa, con mucho gusto y en el momento en que esté el convenio, le vamos a dar el apoyo”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Me parece bien el aporte, el apoyo que da la municipalidad, a mí me gustaría que, al cierre del trabajo del muchacho o muchacha, nos dé un informe acá para que los productores de café puedan valorar el trabajo y el aporte que esta municipalidad hacemos para el desarrollo y el apoyo a la parte agrícola, es importantísimo, señor alcalde y la vicealcaldesa”.

6. Oficio DAM-0298-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 18 al 22 de agosto del 2025.
7. Oficio DAM-0297-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-066-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 25 al 29 de agosto del 2025.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Vean la de cantidad de proyectos que se manejan, se han colocado en los últimos 10 días alrededor de 2000 m entre Agua Buena y Sabalito y hay más o menos aproximadamente otros 2000 m en stock en el tajo, entonces va rindiendo bastante, cuando tengan a gusto pueden ir con mucho gusto ahí para que vean”.

8. Tengo una solicitud que hace días yo la presenté aquí Concejo y me volvió a decir Pectovick, ellos están interesados en que se le renueve el convenio de la propiedad o que se les traspase la propiedad, o sea, está nombre de la municipalidad donde está el salón comunal, ellos están interesados en que eso se les traspase, porque ellos viven atados de manos por algunas gestiones que quieren hacer o mejora de esas instalaciones. Eso lo quiere Santa Rita y San Bosco también, donde está el gimnasio, ellos están que por medio de un proyecto de ley, se tramite eso, hay varias asociaciones, Fila Méndez también ha hablado de ese tema, entonces yo no sé si por medio de la asesora legal que nos dé una recomendación, porque yo estoy interesado en resolver problemas a esa gente y ellos tienen su razón, eso de ellos sean activos de la municipalidad, pero si está al portillo de la ley que se les pueda traspasar a buena hora, pero ustedes son los que toman la decisión.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí, me parece conveniente, primero que nada, que la nuestra asesora y Jorge nos den los criterios legales y si existe la posibilidad, yo creo que sería muy conveniente porque a veces las asociaciones se quedan esperando que la municipalidad haga y no podemos, entonces, ellos por ser dueños de estas, si presentan algún proyecto a JUDESUR,

en cuanto a eso, compañera, Bárbara, para que nos den un asidero legal de las posibilidades que existan”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: “Hemos estado en eso y yo he estado revisando la legislación y lo complicado aquí es determinar bien qué tipo de bien de la municipalidad es, porque el dominio en los bienes la municipalidad tiene acceso a varios tipos de dominio, entonces, hay un dominio que prácticamente es privado, es patrimonio de la municipalidad y hay otro que tiene una afectación que serían los bienes demaniales, en lo que yo he estado investigando y revisando, a mí me da la impresión de que son bienes demaniales, entonces es un poquito más difícil hacer la desafectación porque eso tiene que ir a la asamblea para que se pueda hacer, digamos, no es un traspaso común y corriente como los que se hacen en la práctica privada de los notarios. Entonces, habría que determinar, primero cuáles bienes son, de cuáles asociaciones y revisar cuál es la afectación que tienen, porque si tienen afectación de bien demanial, ese procedimiento para hacer estos traspasos es diferente, entonces ellos tendrían que iniciar y la municipalidad los procedimientos para hacer la desafectación primero y después hacer el traspaso del bien. Entonces, por ahí este es un poquillo más rebuscado el proceso, pero igual yo lo converso con el colega Jorge y revisamos para exactamente saber porque igual puede ser que en una asociación el bien no sea demanial, sino que sea patrimonio de la muni, entonces es diferente, pero habría que ver caso por caso las diferencias para poderles decir, bueno, el procedimiento es este en este caso y este otro en este caso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que es importante esa figura legal en la cual nosotros no nos vayamos a equivocar”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Eso es lo que yo les he comentado a estas organizaciones, que lo voy a traer a la mesa de Concejo y con los asesores, que nos diga si es factible o no, porque nosotros desconocemos de ese tema”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: “Y otro punto importante, ellos hacen la solicitud de esos traspasos y uno asume que le van a dar el mismo fin a cada bien, pero esa parte también es muy importante, la fundamentación de para qué lo van a utilizar, porque digamos dicen que hagan el traspaso, bueno, sí, pero no sabemos si es para darle continuidad a estas actividades comunales o si es para otra cosa. Entonces, en esa parte es importante que se haga la salvedad, que se va a seguir utilizando para lo que se ha venido utilizando o si tienen proyectos para hacer alguna otra actividad”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sobre este acuerdo que ustedes lo vieron de los residuos sólidos, pero en el IFAM he hablado sobre este tema, esto que escribimos aquí un poquito más para ampliar el acuerdo que sea el IFAM que nos ayude

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces agregar el punto seis al acuerdo sobre el parque ambiental en el cantón de Osa, el punto seis diría; "que se dé acompañamiento para contar con la con los permisos de disposición de residuos sólidos fuera de la región por parte del IFAM a las municipalidades de la región", me parece muy importante que el IFAM se vea involucrado en eso para que nos dé un acompañamiento, porque incluso en algunos momentos puede ser hasta financiar algo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "De hecho ellos están financiando, Silvia y Edmundo Abellán siempre han estado en las últimas reuniones dando soporte a este proyecto, entonces, tenemos el acompañamiento de parte de ellos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces que se le adende ese punto seis al acuerdo sobre lo del parque ambiental en el en Osa".

9. También tengo una modificación, pero me gustaría que sea una extraordinaria y ustedes lo digan para cuándo para convocarla o que se convoque el mismo para ver esa modificación que tengo pendiente.

Al ser las 12:11 p.m. se dicta un receso para discutir el tema, se reinicia la sesión al ser las 12:14 p. m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tenemos sesión extraordinaria el miércoles 27 y Rafa nos trae aquí la propuesta de un presupuesto extraordinario, ustedes saben que siempre lo hemos querido ver en sesiones propias para que no haya ninguna otra situación en la que nos quite tiempo y lo podamos ver clarito y tomar las decisiones, entonces sería para el viernes 29 extraordinaria para ver el presupuesto extraordinario, a las 9 de la mañana".

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 29 de agosto del 2025, a partir de las 9:00 a.m., para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10-2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa, ¿qué te queda?, (Rafael Navarro, Mauren, usted para principalmente la gira)".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Más bien iba a solicitarle al Concejo si me dan chance de presentar mi informe de esta semana pasada para el próximo lunes o en una de las extraordinarias, debido a que el viernes por la situación familiar no laboré, entonces no lo he preparado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, no hay ningún problema, ningún inconveniente".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Creo que sería conveniente, hemos hablado mucho sobre el agua y hemos visto muchas situaciones, creo que sería conveniente y si a ustedes les parece, quiero mocionar para que el lunes 01 convocar, aunque vayamos para donde la presidenta del acueducto, convocar al señor Mario Villarevia para que nos informe, si a ustedes les parece.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Sí, yo tenía aquí anotado solicitar al señor Mario Villarevia del AyA que nos brinde un informe ante este consejo sobre lo actuado hasta la fecha para solucionar el abastecimiento de agua en los distritos afectados, esto es por un tema de conocimiento de todo el cantón de nuestro Concejo, por transparencia también y para no duplicar esfuerzos desde la Comisión del Agua de Coto Brus. Puede ser que ya él tenga avanzado muchas cosas y nosotros duplicando esfuerzos, creo que sí es muy importante, don Joaquín".

SE ACUERDA: Convocar al Lic. Mario Villarevia Rivera, Oficina de Coto Brus, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a la Sesión Ordinaria que se realizará el lunes 01 de setiembre del 2025, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de que nos brinde un informe relacionado a lo actuado para solucionar el problema en los distritos afectados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por la Regidor Jéssica Rodríguez Zumbado y Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal

Solicitar al IMAS habilitar espacios para sustituir los traslados y egresos del CECUDI, otorgado el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil a las familias cotobruceñas que califiquen, que el beneficio alcance a todos los niños. Esto debido a que el CECUDI ha tenido la salida de 20 niños sin reposición, lo que hace imposible mantener la calidad de los servicios con tal disminución de presupuesto. Es importante mencionar que el CECUDI brinda servicios de alta calidad, con docentes calificados, una asistente por cada 5 niños, pluses como terapia de lenguaje, educación física y preescolar, reconocidos por el MEP, inglés, alimentación supervisada por nutricionistas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidor Jéssica Rodríguez Zumbado y Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal. Se le solicita al Instituto Mixto de Ayuda Social que se interpongan sus buenos oficios para sustituir los 20 niños que han salido del CECUDI por otros nuevos beneficiarios.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que gestione una audiencia con la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva, Instituto Mixto de Ayuda Social para que venga acá o atienda una comisión del Concejo.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado y las Síndicas Kattia Mena Chaves, Miriam Córdoba Cordero y Anabelle Carrillo Pizarro

El día 22 de agosto estuvimos asistiendo a la Asamblea General de la RECOMM, asistimos; Anabelle Carrillo, Miriam Córdoba, Kattia Mena y mi persona. Dicha asamblea se llevó a cabo en el Centro Agrícola Cantonal de Coronado. Se vieron temas como el informe del plan de trabajo del 2024-2025; se nos informó que en este momento hay más de 2300 mujeres afiliadas a la RECOMM, en el 2024 se contaba con 2075 mujeres, a la asamblea asistimos 320 mujeres que estuvieron participando de las actividades.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por las Síndicas Kattia Mena Chaves, Seidy Picado Sánchez, Briseidy Venegas Barrantes, Miriam Córdoba Cordero y Anabelle Carrillo Pizarro

Solicitar información sobre las partidas específicas, ya son dos partidas que hay pendientes, y aun no tenemos respuestas, las comunidades quieren saber si se aprobaron o no.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "De hoy en ocho les doy la información".

2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarcas

Sigo insistiendo yo acerca de esta acera que está aquí en el edificio Lerici, ese poste ahí no tenemos tiempo que se va a dar una solución y no se ha dado todavía,

entonces para ver que cuándo se le mete mano a eso, para ver si se puede tener accesibilidad ahí para las personas con discapacidad y adultos mayor. Eso por otro lado. Y el otro era también aquella acera del Gat Sur Alto que no se le ha puesto todavía la huella táctil para personas no videntes, también se quedó de dar solución y no se ha dado todavía, entonces, para ver qué podemos hacer en ese aspecto.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a hablar así rapidito sobre el GAT Sur Alto, fue una inversión que hizo Gat Sur Alto propia de ellos, tal vez no solicitó la forma en que tenía que hacerlo y lo hizo, eso es una ruta nacional, entonces, sería como que CONAVI nos dé una solución sobre eso, la municipalidad no tiene que ver con esa acera.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sí, podrá tener poco de razón señor presidente, pero aquí el señor alcalde la vez pasada llegó y dijo que eso tenía solución, que podía prestar la máquina para cortar ahí para poner la huella táctil, o sea, ahí se vio la buena iniciativa del señor alcalde para poder elaborar eso, entonces, por qué no se ha continuado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a ver cómo se soluciona eso y lo de esa situación del poste viene exactamente a lo mismo, que no hemos logrado que alguien realmente se anime a cotizar, o sea, que anime a hacer la cotización que tenemos.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ya está, ya se dio orden de inicio, en cualquier momento vienen a hacer y lo único que tiene que haber una coordinación don el ICE y la empresa que ganó la licitación, tienen que estar todos ahí presentes para que en el momento que se haga la prueba y como eso está con el asunto de la chorrea, el arco ese, entonces eso en el momento que ya la corriente no exista ahí sobre eso, entonces empiezan a terminar los dos trabajos que es la acera y el muro".

3):Asunto Vario Suscrito por la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal

Es una propuesta al señor alcalde para ofrecerle la colaboración de la municipalidad, si es posible que se valore, ofrecerle al Sr. Alexis Trigueros, colaboración para la confección del Plan de Gestión de Riesgos de las ASADAS, a través de la Ing. Valery Jiménez, Gestora de Riesgos Municipal.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo no le veo ningún problema, nada más que tenemos que hacer en convenio y en el momento que esté convenio aprobado por un Concejo Municipal, yo estoy a la disposición de que digamos adelante".

4):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

No, para solicitar al señor alcalde, al señor presidente, señores, señoras regidoras y síndicos, ver si a partir de septiembre, cuando van a hacer sesiones extraordinarias poderlas hacer después de mediodía, esto porque todavía habemos algunos que cogemos café y viene el tiempo de recolección de café, está bien en el tiempo de verano que lo hagan a las 8, a las 9, a las 10, no tengo ningún problema, pero yo creo que aquí hay compañeros que van a coger cafecito y hay que tratar de ayudar a la economía del cantón.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me parece me parece una buena solicitud, sinceramente porque uno con café cayéndose no va a venir a la sesión. Trigueros, tal vez si para la próxima sesión nos trae ese acuerdo de convenio con las ASADAS bien especificadas, donde la ASADA solicita un convenio con la municipalidad para la colaboración de nosotros"

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Es el trabajo de las 1536 que tiene el país, tenemos que preparar eso, sin embargo, el pasado 21 estuvimos acá, Rodolfo se comprometió en el mes de septiembre que lo llegáramos todas las ASADAS e hiciéramos el trabajo con él, pero si la municipalidad tiene una persona con ese conocimiento, si no lo hubiéramos aprovechado hace tiempo porque hacer un plan de gestión de riesgo, se las traer, es una revisión de principio a fin de una ASADA, pero es bueno saberlo porque cuando ocupemos el apoyo municipal hacemos un convenio, como dijo el señor alcalde. El trabajo lo vamos a hacer aquí las 8 ASADAS de Coto Brus con Rodolfo Ramírez que es el profesor del AyA en gestión de riesgo, le agradezco a doña Mauren y al señor alcalde el apoyo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, ¿algún otro asunto vario?, se cierra la sesión número 69 del lunes 25 de agosto al ser las 12:48 minutos".

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO